

Adrián Celaya Ibarra

Juez Municipal Decano  
de Bilbao

ELCANO, 30 - 32

TELEFONO 32 24 52

097/005/012

Bilbao, 17 de Enero 1975

H. D. Manuelino Ojea:

Juendo unugo:

El trabajo que le remite, estudio

sobre el D. de 7 de Noviembre por la Diputación de Vizcaya, me fué remitido con carta de D. Pedro Añutegui que indicaba que era "confidencial y reservado" observación que me pareció urgente al comprobar que al menos 12 o 14 personas que conyago, recibían sendas copias con el mismo tomo reservado. Al mismo tiempo se me pedía que concluyera en un plazo de 10 días con un informe.

En respuesta, que le remite hoy, hacen constar la dificultad de imprimir en tan breve plazo, no obstante lo cual, envío una vez observaciones cuya copia le

F. Añ. M. y J.  
preparar información

F. Añ. 20-1-76

asumpción.

Decía al Sr. Aistegui que los puntos de partida deben ser la unidad nacional - acaso aún comprometida por los que la pregonan denunciando que por quienes la combaten - y la personalidad histórica de Vizcaya y Guipuzcoa.

Indicaba asimismo que creo que el documento es trascendental y la Diputación debe estar a la altura del asunto.

Pienso que los defectos de este informe nacen de haber sido encomendado a funcionarios con una fuerte deformación burocrática centralista. Para que el tema tome el rumbo adecuado me parece imprescindible que la iniciación pase a los políticos. Los técnicos deberán desarrollar las ideas que los políticos les indiquen.

Tengo deseos de cambiar mi actitud ante esta cuestión.

Un abrazo de

